



**Proyecto Educativo  
de Centro (PEC)**

**IES GUÍA**

**CURSO 2019/2020**

**ACTUALIZADO Curso 19/20**

El Proyecto Educativo del IES Guía es el documento institucional que recoge los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos, planes y actividades del centro

El proyecto incluye las medidas para promover valores de igualdad, interculturalidad, prevención y resolución pacífica de conflictos erradicando la violencia de las aulas. Recoge las aportaciones debatidas y analizadas por todos los sectores de la comunidad educativa y aprobado por el Consejo Escolar y por la Dirección del centro.

En él se contiene todos los puntos señalados en la Ley 6/2014, Canaria de Educación no Universitaria:

1. Los principios, -entre ellos, la inclusión educativa-, valores, objetivos y prioridades de actuación.
2. Las características del entorno social y cultural del centro.
3. La organización general del centro.
4. La concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro.
5. Las líneas generales de actuación pedagógica.
6. La acción tutorial.
7. El plan de convivencia.
8. Los planes de mejora en la comunicación lingüística, incluido el plan de lectura.
9. El plan de integración de las TIC.
10. El plan de adaptación para el alumnado nuevo.
11. El plan de formación del profesorado.
12. El plan para la mejora del éxito educativo.
13. La concreción de las medidas educativas para el alumnado que no opte por religión.
14. Las medidas para la evaluación del P. E.
15. Las medidas para la evaluación de los procesos de enseñanza.
16. Las medidas de orientación y atención a la diversidad.
17. Los procedimientos para la autoevaluación del centro.

Asimismo, el desarrollo del currículo favorecerá la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades del alumnado y del profesorado. Consejería de Educación y Universidades IES Guía.

## **1. Los principios, -entre ellos, la inclusión educativa-, valores, objetivos y prioridades de actuación.**

### **1 A. Principios educativos básicos:**

Los principios educativos básicos sobre los que se sustenta nuestro Proyecto Educativo implican la participación de nuestra Comunidad Educativa, en un proceso de colaboración y de elaboración conjunta y, desde aquí, surge el sentido de la comunidad, en donde se comparten ideas, deseos, esperanzas, problemas e intereses, partiendo de los siguientes principios:

- Potenciar el desarrollo pleno de la personalidad del alumnado.
- Fomentar el respeto a los derechos y a las libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia de la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia.
- Adquirir hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- Capacitar para el ejercicio de actividades profesionales y estudios posteriores.
- Preparar para participar activamente en la vida social y cultural, formar para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Nuestro centro apuesta por una educación integral, inclusiva y completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores democráticos, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos, y ofrecer posibilidades para hacer compatible el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades.

### **1 B. Valores:**

El I.E.S. de Guía asume como marco de referencia y como tarea educativa los valores de formación individual y de integración social que se reflejan en la Constitución española y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Asimismo, el propio centro como institución comprometida en la formación ética e intelectual de su alumnado, manifiesta su predisposición a incorporar todas las iniciativas que desde las instituciones educativas persigan la mejora en la calidad de sus funciones.

Seguidamente se exponen de manera resumida las serias de identidad que la comunidad educativa de este Centro se compromete a defender.

➔ **VALOR EDUCATIVO:** Todas las acciones que se desarrollan en un centro educativo, tanto dentro como fuera de las aulas, deben estar presididas por el criterio constante de su relevancia para la construcción de la identidad individual y social de alumnado para desarrollar aquellos valores que permitan crear una sociedad más abierta y justa.

- **VALOR DE REPRESENTATIVIDAD:** Este Centro manifiesta su voluntad de presentarse como un componente activo de la realidad social y cultural de su entorno. El objetivo de la representatividad educativa es hacer del Centro el primer lugar en el que el alumnado vea materializado el resultado de su aprendizaje.
- **VALOR DE LA TRADICIÓN Y LA INTERCULTURALIDAD:** El enfoque educativo de la identidad geográfica y realidad inmediata del alumnado debe atender tanto al cuidado de sus señas de identidad canaria como a su ubicación en una realidad intercultural compleja y cambiante.
- **VALOR DE LA COEDUCACIÓN Y PRESENCIA FAMILIAR:** El centro defiende en sus señas de identidad los valores de la educación compartida entre sexos para la construcción de una identidad individual y social plena que garantice la igualdad de oportunidades, el respeto a la dignidad personal y a la libertad sexual. La colaboración de la familia en el proceso de la enseñanza es imprescindible para el logro de los objetivos educativos. Por esta razón, el centro manifiesta su compromiso y su disposición para atender a las necesidades familiares en la formación de sus hijas e hijos.
- **VALOR DE UNA ESCUELA DEMOCRÁTICA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:** El funcionamiento de la vida de un centro educativo no puede estar al margen de los valores democráticos de la sociedad a cuyos propósitos de formación en valores ciudadanos sirve. El centro se compromete a constituirse en lugar de reflexión, promoción y defensa de los valores democráticos de justicia, participación ciudadana, transparencia, solidaridad y pluralismo. Aun cuando la edad de la mayor parte del alumnado le impide participar de pleno derecho en algunos eventos democráticos, el Centro manifiesta su voluntad de asumir su responsabilidad social en la tarea de educar democráticamente a través de los derechos y los deberes.
- **VALOR DE UNA VIDA SALUDABLE Y ECOLÓGICA:** El Centro manifiesta su voluntad de crear las condiciones necesarias para fomentar cotidianamente todos aquellos hábitos de vida sana que repercutan en la calidad de vida de su alumnado. Una parte importante en la creación de un espacio educativo la constituye la promoción de los proyectos relacionados con la defensa y el cuidado del medio ambiente, así como de todos los valores que ayuden a entender la necesidad de respetar el medio físico y emocional compartido por toda la Comunidad Educativa.

### **1 C. Objetivos:**

#### **• Objetivos en el ámbito de la educación:**

- Priorizar el pleno desarrollo armónico de las dimensiones físicas, intelectuales, afectivas, éticas y sociales del alumnado.
- Encauzar toda la actividad del centro de modo que se desarrolle un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua. Esto implicará que la formación del alumnado se fundamentará en:
  - la aconfesionalidad.

- la pluralidad ideológica.
  - respeto a la diversidad.
  - la vocación universitaria.
- Establecer por medio de las Normas de Organización y Funcionamiento, el marco adecuado que permita a todo los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos sin olvidar sus deberes. Con esto queremos propiciar la comunicación entre todos sus miembros basándonos en el diálogo, el respeto, la aceptación y estima mutuos.
- Favorecer un clima que estimule las realizaciones positivas, para participar activamente en la vida social y cultural, despertando y desarrollando capacidades en el alumnado, que le den confianza, motivación, vivir en armonía, solidaridad, compañerismo y cooperación.
- Potenciar la orientación del alumnado, como ayuda en el proceso de su maduración, para poder así, adquirir hábitos, técnicas y conocimientos de todo tipo. Y que con ello le preparen para su capacitación para el ejercicio de actividades profesionales y para participar activamente en la vida social y cultural.
- Impulsar, desde el Departamento de Orientación, una atención psicopedagógica, prestando especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales, una orientación educativa y profesional y una acción tutorial individual y de grupos.
- La educación permanente, la formación personalizada, el fomento del desarrollo de sus capacidades (creativas y críticas) y la relación con su entorno (social, económico y cultural), son los pilares básicos para propiciar una educación integral.
- Garantizar un marco coeducativo de participación efectiva de todos los sectores afectados en la programación general y la intervención del profesorado, familias, madres y alumnado en el control y gestión del Centro en los ámbitos que a cada uno le compete.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, llegando a obtener una cierta fluidez y corrección.
- Hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y oportunidad entre hombres y mujeres, erradicando cualquier forma de discriminación por razón de sexo, directa o indirecta y de potenciar el desarrollo de todas las personas en función de sus capacidades personales y no por reglas de género.
- La metodología contextualizada, significativa y activa respetando las peculiaridades de cada área y de cada profesor. Con ello se buscará el desarrollo del espíritu crítico, del sentido de responsabilidad y de la conciencia social del alumno. Asimismo se integrará las bases de conocimiento de la realidad canaria reforzando nuestras señas de identidad histórica.

### **1 C 1. Objetivos en relación con el profesorado:**

- Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales y personales de todo el profesorado, teniendo en cuenta sus opiniones y estimulando el desarrollo de ideas innovadoras.
- Incentivar la participación activa del profesorado en la marcha y funcionamiento del centro integrándose en los distintos órganos y comisiones de trabajo establecidos o creadas al efecto.
- Potenciar el trabajo en equipo de los profesores a través de los Departamentos para desarrollar ideas innovadoras y procesos de evaluación que sirvan para mejorar el funcionamiento del centro y la práctica docente.
- Fomentar la acción investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar la práctica educativa, propiciando cursos de formación del profesorado en el centro o intercambiando entre sí nuevas ideas y prácticas de enseñanza en el aula.

### **1. C 2. Objetivos en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje:**

Partir de contenidos curriculares interesantes y funcionales para el alumnado, teniendo en cuenta el contexto sociocultural del centro e incorporando unidades didácticas o situaciones de aprendizaje relacionadas con su entorno:

- Acercar paulatinamente al alumnado a contenidos curriculares que puedan resultar más cercanos, proporcionándole una formación humana, social, científica y técnica necesaria para insertarse en la sociedad.
- Favorecer la autonomía y motivación por el aprendizaje mediante:
  - a) Uso de metodologías participativas, que partan de interrogantes y conocimientos previos, más que expositivas, que favorezcan la participación en grupo y que propicien la autonomía del aprendizaje.
  - b) Métodos de trabajo que partan de la realidad actual para analizar el devenir de los hechos desde sus orígenes o principio explicativos. Y que primen la búsqueda de información: consulta de libros, periódicos, noticias de diversos medios de comunicación, uso del libro de texto como libro de consulta...
- Uso de dinámicas de grupo con el fin de conseguir la cohesión del grupo-clase.
- Atender a la diversidad, de forma que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a las ordinarias (discapacidad, dificultades específicas de aprendizaje, incorporación tardía al sistema educativo, altas capacidades intelectuales o trastornos de conducta,...) sea atendido con determinados apoyos o medidas educativas específicas, de forma que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

### **1 C 3. Objetivos en el ámbito de la organización del centro:**

- Promocionar la participación de toda la comunidad escolar en la gestión del centro, revistiendo al Consejo Escolar de la máxima representatividad.
- Operativizar las tareas del Consejo Escolar creando comisiones en su seno con participación de los distintos sectores: Comisión de Convivencia, Económica, Proyecto Educativo...
- Optimizar una red de comunicación formal e informal que garantice una correcta información de todas las decisiones y proyectos llevados a cabo por los distintos sectores educativos y órganos de gobierno.
- Distribuir funciones y competencias para poder conseguir una gestión verdaderamente participativa y colegiada.
- Mantener relaciones de colaboración cultural y educativa con el Ayuntamiento, centros escolares, AMPA y otras asociaciones vecinales o deportivas del municipio.
- Gestionar de forma transparente y eficaz, todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del centro.

### **1 C 4. Acciones formativas y prioridades de actuación:**

Por último, las señas de identidad, los principios y objetivos educativos se traducen actualmente en nuestro Centro en las siguientes acciones formativas:

- Intercambio Cultural de alumnos: La competencia en varias lenguas extranjeras es uno de los objetivos de nuestro Proyecto Educativo de Centro para ello el centro organiza distintos viajes culturales y de inmersión lingüística. Esta actividad, que gira alrededor de un Proyecto Educativo Interdisciplinar, tiene varias fases, incluyendo los viajes del alumnado, el desarrollo de las actividades que corresponden a las necesidades educativas del alumnado y su producto final.
- Mediación y Convivencia +: La mediación y el favorecimiento de una Convivencia + son formas favorecedoras de la prevención y resolución de conflictos, fundamentada en el diálogo, en el acuerdo y compromiso entre las dos partes. Son múltiples los conflictos entre el alumnado o entre el alumnado-profesorado, por eso el uso de la mediación es muy adecuado para abordar esos problemas en su fase incipiente, evitando de esta manera que dichos conflictos adquieran mayor gravedad. En nuestro centro contamos con una mediadora (y un equipo de mediadores formados) y un Equipo de Gestión de la Convivencia.
- La Biblioteca: En nuestro centro la biblioteca se presenta como un elemento de gestión cultural importantísimo que trabaja para la compensación educativa de las desigualdades sociales, permitiendo y enseñando el acceso a la información y la cultura. Se considera la animación lectora como pilar básico del proceso educativo.

- La Formación Artística: Desde el centro y en la educación integral del alumnado se ha de favorecer el desarrollo de cuantas actividades (teatro, música, plástica,...) fomenten la expresión artística del alumnado y el acercamiento a las mismas, así como despertar su interés por los distintos lenguajes artísticos considerando que nuestro centro es un referente por la impartición de los dos itinerarios artísticos de bachillerato.

- Las Tecnologías: Los cambios continuos de la sociedad actual en tecnología, obligan a una formación permanente para adaptarse a las necesidades educativas y profesionales, potenciando el conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con la finalidad de adaptarnos a los avances de nuestra sociedad.

- Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias: Las actividades programadas desde los departamentos o por la Vicedirección y el equipo de gestión cultural del centro conforman un elemento fundamental que favorece la educación integral del alumnado.

Los principios, -entre ellos, la inclusión educativa-, valores, objetivos y prioridades de actuación de nuestro Proyecto Educativo están encaminados a favorecer la consecución de los objetivos prioritarios de Canarias:

1. Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad y titulación.

2. Disminuir las tasas de absentismo y abandono escolar temprano.

3. Favorecer la convivencia positiva en los centros educativos.

4. Favorecer las medidas de atención a la diversidad para todo el alumnado desde un enfoque inclusivo y desarrollar las propuestas metodológicas y organizativas. Así mismo, atender al alumnado según sus necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo.

5. Implementar un modelo educativo, desde los principios de la coeducación, que dé respuesta a las necesidades del alumnado en su desarrollo integral, desde una acción multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden.

6. Impulsar el desarrollo de la competencia en Comunicación Lingüística a través de acciones transversales e interdisciplinarias relacionadas con su integración en todos los programas educativos.

7. Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con la metodología de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE), y extender el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE).



8. Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas.

9. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos, cuyo objetivo debe ser la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales.

10. Fomentar en el alumnado y, en especial con perspectiva de igualdad de género, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un enfoque multidisciplinar, promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas.

11. Fomentar y potenciar la igualdad efectiva de hombres y mujeres dentro de la Formación Profesional.

12. Fomentar y potenciar, en los centros educativos, los proyectos y redes que estén vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

13. Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural y socioproductivo.

14. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.

15. Potenciar la participación de los centros educativos en acciones de internacionalización, fomentando la cooperación educativa y las movilidades como herramientas para el enriquecimiento y desarrollo personal, académico y profesional de alumnado y profesorado.

## **2. Las características del entorno social y cultural del centro.**

El municipio de Santa María de Guía de Gran Canaria se encuentra situado en el Noroeste de la isla de Gran Canaria, a unos 24 kilómetros de la capital. Cuenta con una población cercana a los 15.000 habitantes, que se hallan repartidos en varios núcleos poblacionales (casco Guía, Atalaya, San Juan, Montaña Alta, Anzo, Becerril y San Roque). Es un municipio que ha basado tradicionalmente su economía en la agricultura, aunque actualmente este sector está en detrimento del sector servicios y la construcción.

El nivel cultural se ha incrementado en los últimos años por diferentes motivos entre otros, el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento por diversificar los actos culturales de las distintas fundaciones, colectivos culturales o la propia Universidad Popular. También es un municipio con una excelente dotación deportiva y educativa donde destacan además de los propios centros educativos la Escuela Oficial de Idiomas o la reciente Universidad Fernando Pessoa.

Nuestro centro, el IES Guía, fue fundado en el año 1950 siendo el segundo instituto más antiguo de Gran Canaria y por sus aulas han pasado profesores y alumnado de gran prestigio. Ello supone un reto permanente para seguir manteniendo la Excelencia Educativa histórica del IES Guía como se sigue demostrando con los resultados académicos y premios conseguidos.

Con respecto a nuestro actual centro casi el 75% del alumnado del IES Guía procede de familias convencionales. Respecto a la formación de sus padres, vemos que el 12 % de los padres y el 7% de las madres no tienen estudios, una tercera parte de los padres tienen el graduado o educación secundaria. Otra tercera parte tiene estudios de bachiller o formación profesional y el resto, estudios universitarios (siendo mayor en el caso de las madres que de los padres).

Gran parte de los padres se encuentran en activo (el 13 % de los padres están en paro y el 30 % en el caso de las madres) La mayoría se dedica al sector servicios.

Un 93% de las familias están implicadas y se preocupan por los estudios de sus hijos/as, lo que redundará en que muchos piensen continuar estudiando. Son pocos los casos de fracaso escolar y abandono de los estudios.

La mayor parte del alumnado cuenta y utiliza medios tecnológicos tanto para su actividad escolar como lúdica. Mayoritariamente el alumnado se encuentra cómodo en el centro, se han adaptado rápidamente a los profesores y a sus compañeros.

Existe un bajo índice de conflictividad y también de consumo de tabaco o estupefacientes entre el alumnado del centro.

Conforme pasan cursos en el Centro se nota que su carácter y personalidad va adquiriendo mayor responsabilidad y asumen que son estudiantes y que se tienen que preocupar por estudiar, para poder alcanzar el nivel cultural que les permita una buena salida profesional.

### 3. La organización general del centro.

#### 3 A. Órganos de gobierno

El IES Guía tiene los siguientes órganos de gobierno:

a) Unipersonales: Director: Manuel Abrante Luis.

Jefa de estudios: M.ª Teresa Jiménez Felipe.

Secretaria: Alicia Vega Rodríguez.

Vicedirectora: Eva Cubas Suárez.

b) Colegiados: Consejo Escolar y Claustro de profesorado.

En cuanto a los órganos de coordinación docente el IES Guía dispone de los siguientes: a) Departamentos:

- Departamento de orientación.
- Departamento de actividades complementarias y extraescolares.
- Departamentos didácticos.

b) Otros órganos de coordinación:

- Comisión de coordinación pedagógica.
- Tutorías por ciclos o bachillerato.
- Equipos educativos de grupo.
- Coordinador de formación del profesorado.

La Junta de Delegados,as del alumnado estará integrada por representantes del alumnado de los distintos grupos, y por los representantes del alumnado en el consejo escolar coordinada por uno de sus miembros elegido entre sus componentes.

Las Asociaciones de padres, madres o tutores de alumnos "El Naranjo" o del propio alumnado, si finalmente se creara, serán entidades autónomas que ayuden a mejorar el funcionamiento de nuestro centro.

#### 3 B. Datos del centro y Recursos e Infraestructuras del Centro:

El Centro está compuesto por 4 edificios:

\* Edificio principal que posee tres plantas: En la planta de entrada se encuentra: la portería, la cafetería, los laboratorios, sala de limpieza, sala de profesores, secretaría, diferentes despachos (Dirección, Jefatura de Estudios, Vicedirección y Secretaría, Administración), aula de convivencia, departamento de orientación, almacén, biblioteca, departamentos, baños de profesores/as y alumnos/as, ocho aulas para 1º Ciclo ESO un aula de apoyo (P. T. y dos aulas de desdoble y / o

audiovisuales. También presenta un ascensor de uso exclusivo de personas con movilidad reducida.

- En la planta baja se encuentran: departamentos, aulas de desdoble, baños de alumnos/as, seis aulas de 1º y 2º de Bachillerato.
- En la planta alta se encuentran: departamentos, dos aulas de plástica, dos aulas de música, aula de desdoble, dos aulas de informática (1 con ordenadores Medusa y otra habilitada como “Aula ligera”) Hay una tercer aula inutilizada por falta de material informático y habilitada como aula audiovisual, un aula de apoyo (P. T.), baños de alumnos/as, ocho aulas de 3º y 4º ESO, un laboratorio de fotografía, dos aulas de audiovisuales, un Aula de Sociales/Clil, un almacén.
- En las naves de Tecnología: Se encuentra el departamento de tecnología, baños alumnos/as, aulas de clase y aulas de desdobles y cuarto de mantenimiento.

\* Aula Enclave.

- Pabellón cubierto con departamento, duchas y baños para los alumnos/as.
- Salón de actos que se encuentra en la parte baja del pabellón cubierto.
- Casa del Conserje que dispone de dos plantas.

Las condiciones de las aulas y resto de las dependencias son bastante buenas, con gran iluminación, en buen estado y dotadas de excelentes condiciones audiovisuales y sonido. Se ha favorecido la dotación wifi del centro en todas las plantas y aulas.

Las dependencias con las que cuenta el Centro se detallan a continuación:

- 27 aulas para grupos (Dotadas con equipos informáticos, sonido y proyector de video)
- 3 aulas para desdobles.
- 2 aulas de Música.
- 2 aulas de Informática.
- 2 talleres de Tecnología.
- 2 aulas de Dibujo.
- 2 aulas de apoyo a integración.
- \* Un aula enclave con dos aulas (una destinada al minipiso y otra para el desarrollo de actividades académico-funcionales)
  - Una biblioteca.
  - Laboratorios de Idiomas, Ciencias Naturales, Física, Química, Fotografía.
  - 1 sala de profesores/as.

- Departamentos de Griego/Latín, Filosofía, Religión, Tecnología, Matemáticas, Ciencias, Física y Química, Historia, Lengua, Inglés, Francés, Pedagogía Terapéutica.
- Despacho del departamento de orientación.
- Despachos para la Dirección, Secretaría y Vicedirección, Jefatura de Estudios, Portería y Locales de asociaciones de AMPA y alumnos.
- Una cafetería.
- Un salón de actos con capacidad aproximadamente para 300 personas y equipamiento de sonido, iluminación y audiovisual.
- Un cancha descubierta.
- Un pabellón cubierto.
- Patios exteriores y lugares de esparcimiento exteriores.
- Cuarto de mantenimiento.
- Cuarto de Limpieza.

### **3 C. Recursos humanos:**

El personal del I.E.S Guía está compuesto por:

- 1 auxiliar administrativa a tiempo completo.
- 1 conserje y otro a tiempo parcial.
- 1 personal de mantenimiento.
- Limpiadoras de una empresa externa a la Consejería.
- 1 Adjunta de taller del Aula Enclave.
- Claustro de 63 profesores/as entre los que se incluye la Orientadora, los profesores de Pedagogía Terapéutica, y la profesora de Pedagogía Terapéutica del Aula Enclave.

### **3 D. Horario general del centro:**

(Consultar la PGA y Proyecto de Gestión)

### **3 E. Oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.**

(Consultar la PGA y Proyecto de Gestión)

1.

#### **4. La concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro.**

Consultar las programaciones docentes de cada materia y departamento.

#### **5. Las líneas generales de actuación pedagógica.**

El equipo docente responsable del diseño de la programación reflejará en líneas generales y en términos de enseñanza, las decisiones pedagógicas y las prioridades a abordar con el alumnado, relacionadas con las orientaciones metodológicas (modelos de enseñanza, agrupamientos, etc.), los principios para el tratamiento inclusivo de la diversidad, así como la concreción de las adaptaciones curriculares y, finalmente, las líneas estratégicas para establecer las medidas de refuerzo, ampliación y recuperación, que serán concretadas posteriormente en las unidades didácticas o situaciones de aprendizaje.

Las orientaciones metodológicas generales relacionan y justifican los modelos de enseñanza con las necesidades de aprendizaje detectados aludiendo al empleo de las metodologías utilizadas. Se citarán variados tipos de agrupamientos y se argumentará su elección. Se debe percibir coherencia entre los modelos de enseñanza, agrupamientos empleados, selección de espacios y recursos e integran significativamente las actividades complementarias y extraescolares en el marco de la programación didáctica.

Los principios para el tratamiento inclusivo de la diversidad y las concreciones de las adaptaciones curriculares se argumentarán con criterios claros el empleo y distribución de recursos y espacios diversos, garantizando la participación activa de todo el alumnado. Además se debe justificar la integración de los apoyos (profesorado de apoyo a las NEAE, docencia compartida, otros profesionales que intervienen), de los recursos y los espacios (aulas específicas, espacios extraescolares) y además se debe citar los referentes curriculares del alumnado con Adaptación Curricular que se han tenido en cuenta para la toma de decisiones anteriores.

En la propuesta de la secuencia de unidades didácticas o situaciones de aprendizaje se reiterará el uso de criterios de evaluación con objeto de que el alumnado consolide aprendizajes competenciales y permitan al profesorado establecer diagnósticos como medidas para el refuerzo, ampliación y recuperación.

La estructura de las mismas incluirá actividades de diverso tipo, adecuadamente graduadas atendiendo a procesos cognitivos, actividades de andamiaje, apoyos entre iguales, uso de recursos que propician en el alumnado la autonomía en el aprendizaje, etc.

También se propondrán actividades que estimulen la metacognición y autoevaluación del alumnado, con objeto de que participe activamente y se comprometa en su plan de recuperación. Además se potenciará la utilización de estrategias metodológicas para favorecer la atención a la diversidad (tutoría entre iguales, coevaluación, aprendizaje cooperativo, etc.).

Se tomarán como referencia los objetivos recogidos en los diferentes decretos del currículo. Han de expresarse en congruencia con el análisis y el plan de trabajo consensuados anteriormente, haciendo un esfuerzo por precisar y contextualizar las intenciones de aprendizaje en los grupos-aula en los que se va a implementar la programación.

Se contempla un pequeño resumen del proceso de aprendizaje competencial a desarrollar por el alumnado con un producto final explícito. En este apartado se concretarán los contenidos del área a través de los cuales se desarrollarán los aprendizajes previstos.

Las líneas generales de actuación pedagógica incluirán los criterios de evaluación y calificación (rúbricas) que vertebran cada una de las unidades didácticas o situaciones de aprendizaje de la programación didáctica, las competencias vinculadas a los criterios elegidos y los productos/instrumentos de evaluación que nos permitirán de forma objetiva y clara una evaluación observable de los aprendizajes adquiridos. Los criterios de evaluación deben conectar todos los elementos del currículo: objetivos, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y metodología.

**5.1 Modelos de enseñanza y metodologías.** El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado “aprenda haciendo” y/o “aplicando conocimientos” sobre situaciones o problemas significativos.

Los principios metodológicos que sustentan las unidades didácticas o situaciones de aprendizaje deben ser adecuados al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño, fomentando que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo/a y que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Se tendrá en cuenta, además, los distintos modelos de enseñanza que se podrán utilizar a lo largo de las diferentes Unidades Didácticas o Situaciones de Aprendizaje:

1) Enseñanza no directiva: El alumnado es libre para explorar problemas, para decidir la respuesta y tomar decisiones, según un criterio personal. El profesorado no interviene.

2) Enseñanza directiva: Entrenamiento de habilidades y destrezas: se muestra el procedimiento, se realiza una práctica guiada y, después, una práctica autónoma.

3) Simulación: Utilización de simuladores para entrenar la conducta y lograr que, cuando se dé la situación real, sepa actuar adecuadamente.

4) Investigación grupal: Búsqueda de información en grupo, en la que lo más importante es la interacción del alumnado y la construcción colaborativa del conocimiento.

5) Juego de roles: Dramatización de situaciones “reales”, en las que cada alumno/a asume un rol dado y actúa en relación a él.

6) Jurisprudencial: Modelo de debate y argumentación, en grupo, en torno a temas sociales y éticos, que debe concluir con un veredicto.

7) Inductivo básico: Al contrario que el deductivo, consiste en partir de casos concretos.

8) Organizadores previos: Cuando la información a suministrar o el campo de estudios es amplio, se parte de una panorámica general del contenido y de sus relaciones (mapa conceptual, gráfico, esquema...)

9) Formación de conceptos: Un paso más del Inductivo básico. Generación de conceptos a partir de la contraposición de datos en torno a una problemática. Requiere de planteamientos de hipótesis.

10) Indagación científica: Aprender ciencia haciendo ciencia, de forma guiada: (pregunta-hipótesis-experimentación y o búsqueda de información-resultados-conclusiones)

11) Memorístico: consiste en retener y luego recuperar información que no tiene que ser comprendida (datos, fechas, nombres,...). Requiere enseñar técnicas específicas.

12) Sinéctico: Proceso creativo de solución de problemas y/o de creación de productos novedosos basándose en analogías: unir dos cosas aparentemente distintas.

13) Deductivo: Partiendo de categorías y conceptos generales, el alumnado debe identificar y caracterizar los ejemplos concretos que se le suministran.

14) Expositivo: El profesorado suministra mucha información, organizada y explicada. Es adecuado cuando son temas amplios y complejos.

15) Investigación guiada: Similar a la indagación, pero realizando búsqueda de información en cualquier fuente, sin tener que partir de una hipótesis, pero sí de un tema a investigar.

16) Cualquier otro que se considerará adecuado.

**5.2 Agrupamientos:** Se podrán seleccionar los agrupamientos que se utilizarán a lo largo de las diferentes Unidades Didácticas o Situaciones de Aprendizaje, ajustándose a las distintas actividades que la conforman, de entre las siguientes opciones:

- Grupos homogéneos: el grupo se forma en un momento dado a partir de intereses y características comunes de sus miembros para afrontar una situación, problema o de manda.

- Grupos heterogéneos: el grupo se forma en un momento dado con personas que tienen perfiles, características e intereses distintos para afrontar una situación, problema o demanda.

- Grupos de expertos/as: el grupo se forma con miembros que tienen un grado general de dominio sobre temas o cuestiones concretas para profundizar más.

- Gran grupo: El grupo-aula completo.



- Grupos fijos: grupos que se mantienen durante un tiempo más dilatado (no más de 6 semanas) para afrontar distintos tipos de problemas o demandas.
- Equipos móviles o flexibles: se configuran grupos en los que los miembros van variando para responder a necesidades de individuos concretos.
- Trabajo individual: el individuo afronta las situaciones-problema sin ayuda de otro.
- Grupos interactivos: intervienen otras personas (familiares, profesionales de otras ramas, no docentes) que con sus experiencias y conocimientos contribuyen a los aprendizajes y mejora del clima escolar. Colaboran con funciones muy concretas con los docentes y organización del centro en torno al Proyecto Educativo.

**5.3 Espacios.** Se deberán señalar los espacios de aprendizaje idóneos para la puesta en práctica de las actividades dando coherencia a las metodologías, los tiempos y los objetivos que se pretenden alcanzar que han de ser variados y diversos.

Se indicarán en este apartado las diferentes actividades complementarias y extraescolares, pues dichas actividades se convierten en una oportunidad fundamental para favorecer la adquisición de las competencias dado que ofrecen contextos reales de aprendizajes. Deben contener una fundamentación curricular y una vinculación directa con los aprendizajes previstos en cada Unidad Didáctica o Situación de Aprendizaje.

**5.4 Recursos.** Se deben hacer constar todos los recursos utilizados en las distintas Unidades Didácticas o Situaciones de Aprendizaje para que se lleven a cabo los aprendizajes esperados. Los recursos también pueden ser generados por el propio alumnado. Habrán de ser variados, significativos y tener en cuenta la atención a la diversidad.

**5.5 Estrategias para desarrollar la educación en valores, Planes y Programas.** Es necesario consignar los aspectos a tener en cuenta para lograr que el alumnado construya los aprendizajes significativamente e integre valores en su acción.

El planteamiento didáctico de la educación en valores ha de permitir que el alumnado adquiera actitudes y comportamientos basados en opciones libremente asumidas mediante la reflexión y el análisis.

Se especificará en este apartado la vinculación de las Unidades Didácticas o Situaciones de aprendizajes con los diferentes Planes o Programas desarrollados en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual del centro sobre los planes que recoge el Reglamento Orgánico en relación con la convivencia, la mejora de la comunicación lingüística (plan de lectura y uso de

la biblioteca escolar), la integración de las tecnologías de la información y la comunicación y cualquier otro propio del centro. Su concreción en cada área o materia debe hacerse desde un enfoque competencial e interdisciplinar. De esta manera, se contribuye a la sistematización, coherencia y coordinación de los procesos didácticos para su desarrollo. Su concreción en cada área debe hacerse desde un enfoque competencial e interdisciplinar.

**5.6 Temporalización o periodo de implementación.** Cada Unidad Didáctica o Situación de Aprendizaje debe situarse en un contexto temporal delimitado por fecha y número de sesiones.

**5.7 Evaluación del ajuste.** Resulta necesario que en la Programación Didáctica se articulen procedimientos para su valoración y posible ajuste, en el marco general de la evaluación del proceso de enseñanza, con el ánimo de mejorar nuestra práctica docente y el éxito escolar. Este apartado se cumplimenta una vez implementadas las diferentes Unidades Didácticas o Situaciones de Aprendizaje. Esta evaluación supone integrar el plan de mejora del centro en la propia práctica de aula.

## **6. La acción tutorial.**

Consultar el documento institucional publicado en la web del IES Guía y aprobado anualmente por el Consejo Escolar del IES Guía.

## **7. El plan de convivencia.**

Consultar el documento institucional publicado en la web del IES Guía y aprobado anualmente por el Consejo Escolar del IES Guía.

**8. Planes de mejora de la comunicación lingüística:** El Plan de mejora de la competencia lingüística, tiene por objeto establecer las actuaciones interdisciplinares encaminadas a enriquecer la competencia en comunicación lingüística del alumnado, entendida como un elemento fundamental para la adquisición de nuevos conocimientos y para su desarrollo información personal y social.

Nuestro plan de mejora recoge los acuerdos y decisiones adoptados en el centro sobre el aprendizaje de lenguas, desde todas las áreas o materias, y estas se concretan en tres aspectos:

1. En el establecimiento de unas líneas comunes de actuación para el seguimiento y evaluación de los aspectos lingüísticos en todas las áreas (rúbricas)

2. El desarrollo de una Plan de Lectura (BIBESCAN);
3. y la continuidad del proyecto AICLE.

### **8.1. Coordinación para la mejora de la competencia lingüística: Rúbricas**

Con la intención de mejorar la competencia lingüística del alumnado, a propuesta de la Comisión de Coordinación Pedagógica se estimó conveniente la necesidad de aunar criterios respecto a aquellos aprendizajes en materia de comunicación lingüística, que se consideran básicos para el desarrollo académico del alumnado, y que se convierten en estrategias fundamentales para su posterior desenvolvimiento escolar e intelectual, por ello en los últimos cursos, a través de la Coordinación del Ámbito Sociolingüístico, se ha realizado un trabajo de indagación en la CCP y en los departamentos, con el fin de llegar a un consenso y elaborar una serie de instrumentos de evaluación estandarizados que guíen al alumnado en el desarrollo de la competencia lingüística, y que sirvan para evaluar cualquier trabajo oral o escrito con unos criterios de observación comunes a todos los departamentos.

Se planteó realizar dicho sondeo con respecto a las siguientes cuestiones consideradas de común acuerdo prioritarias: cuaderno; toma de apuntes; exposición oral; resumen de un texto; elaboración de trabajos en equipo; memoria de investigación; consulta e investigación bibliográfica; utilización de una biblioteca...

A lo largo del pasado curso se recogieron sugerencias y aportaciones de todos los departamentos para abordar de manera común dichos aspectos, realizándose múltiples aportaciones sobre cada una de los instrumentos utilizados en las distintas materias concretándose qué aspectos podrían tenerse en cuenta. Priorizándose sobre todo lo referente a los trabajos escritos, las exposiciones orales, los cuadernos de apuntes, y la comprensión lectora.

#### **Rúbricas para la evaluación coordinada del alumnado.**

A partir de la revisión de estos acuerdos, durante este curso y como resultado del trabajo coordinado de los distintos Departamentos y la Coordinación de Ámbito Sociolingüístico se ha procedido a elaborar una serie de rúbricas que permitirán evaluar de manera consensuada los aspectos más relevantes relativos a la competencia lingüística. Estas rúbricas serán de uso y manejo tanto por parte del profesorado, como del alumnado, pues desde principio de curso se expondrán en clase las mismas de manera permanente.

**CONSULTAR ANEXO I**

### **Acciones comunes para la mejora de la competencia comunicativa:**

• Acciones que hemos considerado que podrían realizarse en próximos cursos con el fin de favorecer la competencia lingüística del alumnado son:

• Acciones para favorecer la competencia comunicativa a través del desarrollo de las capacidades lectora y escritora del alumnado:

• Lectura de textos y trabajos sobre temáticas concretas. Se plantea por ejemplo elegir textos referidos a los Días internacionales de... (la Filosofía, la no violencia, el niño, la Paz, la Mujer, La Tierra, el Medioambiente...).

• Realización de actividades de escritura creativa colectiva (“El cadáver exquisito,...”).

• Trabajar los resúmenes de textos leídos en biblioteca a través de metodologías cooperativas (folio giratorio).

• Incorporación de las nuevas tecnologías como una nueva forma de leer y escribir: leer desde las tablets libros descargados de manera gratuita con licencia libre.

• Poner a disposición del alumnado un conjunto variado de materiales relacionados con las áreas y realizar ejercicios de búsqueda de información y selección de la misma.

• Acciones para favorecer el desarrollo de la competencia para el tratamiento de la información:

• Potenciar el uso de diversas y variadas fuentes de información y de documentación en diferentes situaciones comunicativas y géneros discursivos, y de múltiples tipos de textos en distintos formatos y soportes, de manera autónoma y crítica.

• Hacer de las fuentes de documentación y los espacios donde se encuentran una herramienta imprescindible en el proceso educativo. Las acciones para favorecer el del hábito lector merecen especial atención, por lo que se detallan a continuación en el apartado relación al mismo.

## **8.2. PLAN LECTOR IES GUÍA**

### **Justificación del Plan Lector**

El Plan de Lectura de un centro de Educación Secundaria debe ser un instrumento que favorezca la educación integral del alumnado, ya que a través de la mejora de la habilidad lingüística pueden lograrse las competencias básicas designadas en la LOE.

Por ese motivo en el Decreto 127/2007 de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Canarias, se indica que: “La lectura constituye un factor para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros deberán garantizar en la

práctica docente de TODAS LAS MATERIAS un tiempo dedicado a ésta en todos los cursos de la etapa.”

Dedicar un tiempo específico a la lectura significa asumir que la afición por leer y la creación de ese hábito también pueden aprenderse. Es conveniente, por ello, que exista una intencionalidad en fomentarlo.

Por otro lado la existencia de distintos niveles de competencia y comprensión lectoras en el alumnado, así como las variadas preferencias temáticas que pueden observarse en un aula de cualquier nivel de la etapa, favorecen el hecho de que se descarten las propuestas homogeneizadoras del acto de leer. Por ello, si el principal objetivo de un Plan de Lectura ha de ser contribuir al desarrollo de la autonomía del alumnado, así como desarrollar su comprensión lectora, será un principio didáctico del Plan de Lectura, fomentar el hábito lector hasta convertirlo en una actividad permanente en la vida del alumno. Este fomento del hábito lector mejorará a su vez el proceso educativo (ya que la mejora de su competencia lingüística repercute a su vez en todas las materias); su formación integral y su desarrollo intelectual.

Para favorecer el hábito lector se hace necesario poner a disposición del alumnado obras de Literatura Juvenil que respondan a sus centros de interés y que sean asequibles para un alumnado con heterogéneos niveles de comprensión lectora.

Por otro lado la biblioteca escolar es una herramienta imprescindible para alcanzar muchos de los objetivos educativos. El uso adecuado de la biblioteca implica una metodología y la utilización por el alumnado de fuentes diversas de información y consulta además del libro de texto. Esto implica que la función de la biblioteca se encuentre recogida en las programaciones de cada nivel y en el Proyecto Curricular del Centro. De ahí la necesidad de articular esta función con un proyecto que convierta a la biblioteca en el eje vertebrador del centro escolar del que partan y hacia el que converjan otros proyectos y programaciones. La biblioteca ha de ser un centro de recursos abierto al exterior, en el que se pongan a disposición de la comunidad educativa documentos en todos los soportes de información, producidos dentro y fuera del centro.

En este sentido, la biblioteca del centro ha caminado incansable desde antaño: se comenzó con bolígrafo y libro de inventario, se pasó la información a ABIES, se trasladó a la segunda versión de dicho programa, se han ido revisando los fondos existentes con dicha base de datos para actualizarla, se han ido añadiendo los volúmenes que han ido llegando y hoy en día, continuamos con toda esta labor en el aspecto organizativo. En el aspecto de préstamos hemos realizado el esfuerzo, y se ha conseguido informatizarlos, de acuerdo con las directrices del programa de Bibliotecas Escolares. Y en el aspecto de trabajo directo con el alumnado, la biblioteca ha albergado actividades puntuales, siendo la más sobresaliente, las relacionadas con las representaciones teatrales, títeres o lecturas dramatizadas, sin dejar atrás el desarrollo de algunas unidades didácticas elaboradas con el fin de aprovechar los medios que la biblioteca nos brinda.

**(Para mayor concreción consultar la PGA)**

## **Análisis del contexto y de la situación de partida**

En relación con el alumnado, y en líneas generales, se observa:

- Carencia de hábito lector.
- Deficiencias en la comprensión lectora.
- Empobrecimiento del vocabulario.
- Existencia de diferentes niveles, dentro de un mismo grupo, en competencia lingüística y comunicativa.
- Diversidad en las preferencias temáticas y centros de interés.
- Importancia de las nuevas tecnologías de la información en la sociedad actual.
- Desmotivación y desinterés hacia la lectura como actividad formativa, creativa y de disfrute personal.

## **Recursos humanos:**

- Profesorado de las distintas áreas.
- Consejo Escolar y Claustro.
- Familias y alumnado.

**Recursos materiales:** A continuación se concretan los materiales disponibles en el centro y las acciones que se han llevado a cabo desde el comienzo del curso en relación a éstos.

- Biblioteca escolar. Fondos disponibles. Horario y servicio de préstamos.

En la actualidad la biblioteca cuenta con un amplio catálogo de libros de literatura clásica y juvenil, así como libros de carácter divulgativo y científico. Se dispone de suficientes ejemplares para la lectura colectiva de los grupos tanto de Secundaria como de Bachillerato.

Durante el presente curso escolar y por razones de organización, la biblioteca abre al alumnado solamente en horario de recreo, quedando siempre un profesor a cargo de la misma, tanto para los préstamos como para atender y orientar al alumnado que así lo precise.

Se planteará para el próximo curso escolar la impresión de una Guía Informativa de la biblioteca escolar para que los alumnos dispongan de un ejemplar por aula donde podrán consultar cualquier duda sobre la utilización y funcionamiento de la biblioteca.

- Material presente en las aulas: armario, diccionarios, tabloneros informativos etc. Una de las novedades del Proyecto consiste en la creación de una biblioteca de aula, para lo cual se pueden utilizar dichos materiales ya disponibles en cada clase.

- Se podría crear un fondo de ejemplares cedidos por el equipo docente del centro y alumna do en general, cedidos para aumentar los títulos que formen parte del PLC.
- Creación de paneles informativos relacionados con el Plan de Lectura.
- Exposición en Vitrina de novedades literarias y panel informativo de la Biblioteca.
- Sería interesante crear un espacio en la biblioteca con acceso a Internet, donde los alumnos puedan acudir para búsqueda activa de información.

### **Objetivos**

1. Fomentar el hábito lector.
2. Mejorar la comprensión lectora.
3. Potenciar el desarrollo de las competencias básicas.

A través de la lectura, los alumnos podrán mejorar la competencia comunicativa y la competencia literaria, es decir, la escritura y lectura comprensivas (expresión y comprensión lingüísticas), la mejora en dichas competencias incidirá del mismo modo en todas las áreas curriculares.

Del mismo modo, la selección de lecturas que integrarán las bibliotecas de aula intentarán dar respuesta a una gran variedad de temas, especialmente aquellos relacionados con temas transversales y con la educación en valores. También se incluirán lecturas en inglés y francés que los alumnos encuentren atractivas para leer en el aula, para ello se pedirá la colaboración de los departamentos de lenguas modernas.

4. Estimular la creatividad, así como el pensamiento crítico y estético de los alumnos.
5. Potenciar el funcionamiento de la Biblioteca escolar y su interrelación con el Plan lector. Ésta ha de entenderse no solo como suministradora de información, sino como espacio de formación lectora.
6. Convertir la Biblioteca escolar y la biblioteca de aula en recursos para el desarrollo de la competencia lectora y el fomento del hábito lector.
7. Incentivar la implicación del profesorado, alumnado y familia en el Proyecto de Lectura y Biblioteca del centro.
8. Otorgar atención merecida a las nuevas tecnologías.
9. Incluir en los documentos institucionales del centro (P.E.C) las actuaciones previstas para mejorar en el alumnado la adquisición de la competencia lectora.
10. Establecer en el marco de la programación didáctica de cada una de las áreas las estrategias metodológicas que se consideran adecuadas para el desarrollo de la competencia lectora y el hábito lector.

11. Equilibrar fondos destinados a la biblioteca escolar.

12. Garantizar la disponibilidad de los documentos para los distintos usuarios.

### **Principios de la actuación didáctica**

En relación con los objetivos destacados se concretan otros principios didácticos más concretos que guiarán el desarrollo y puesta en marcha del Plan de Lectura y su relación con la Biblioteca escolar:

1. Para fomentar el hábito lector y al mismo tiempo atender a la diversidad del alumnado se deben evitar las propuestas homogeneizadoras del acto de leer. En el aula existen distintos niveles de comprensión lectora y variadas preferencias temáticas. Para promover la lectura de forma adecuada el profesor ha de ser un mediador, ya que el descubrimiento de la lectura debe ser azaroso y circunstancial, por ello se desaconseja la imposición de un único título, así como actividades obligatorias vinculadas a la lectura. De este modo el Plan de Lectura estará basado en un Plan Individual de Lectura. Para ello cada aula contará con una pequeña biblioteca, que contenga distintos ejemplares seleccionados siguiendo criterios pedagógicos que se citarán mas adelante.

El alumno elegirá un título entre los que se encuentran en el aula, o bien podrá pedir un préstamo a la Biblioteca, o traer su propio libro de casa: en éste último punto corresponderá al profesorado considerar si esa lectura escogida por el alumno es apropiada en el contexto del centro educativo.

De esta forma se propone un cambio metodológico en el fomento del hábito lector, potenciando el encuentro libre, espontáneo, informal y gratuito libro–alumno.

2. El Plan de Lectura estará basado en lecturas asequibles para un alumnado con heterogéneos niveles de comprensión lectora, por ello se recomienda la Literatura Juvenil, aunque no se descartan la divulgativa y científica.

- Posee un léxico adecuado a la competencia lectora de los alumnos.
- La juvenil es una literatura experiencial, (muestra conflictos propios de la juventud), por lo que influye en la vida de los alumnos y se logra la identificación libro-alumno.
- Coadyuva a la formación del pensamiento crítico y estético de los alumnos.
- Por otro lado, la literatura divulgativa y científica estará en consonancia con los gustos, preferencias y habilidades del alumnado.
- Se señalan en relación con las dos etapas principales de la adolescencia, dos bloques de temas que deberían utilizarse como criterios de selección:
  - Etapa de la adquisición gradual de la personalidad (de 12 a 14 años). Temas: reales, actuales, biografías, libros de humor y deportes, libros de misterio y ciencia ficción, fantasía, suspense etc.
  - En la etapa de acceso a la lectura plena (a partir de los 15 años) se debe prestar mayor atención a la selección de temas, por ejemplo aquellos que ayuden a conocer el mundo de los demás, a formarse en el conjunto de la vida, plantearse problemas y responsabilidades sociales etc.



La selección de títulos que integrarán la biblioteca de aula responderá en la medida de lo posible a estos criterios.

3. El fomento del hábito lector va emparejado al desarrollo de la creatividad, por ello se planificarán actividades puntuales a lo largo del curso que potencien tanto la lectura como la escritura creativas (concursos literarios, reseñas de lecturas, creación de un blog asociado al proyecto), de este modo se logra la implicación del alumnado en el plan del que es protagonista, convirtiéndose así en creadores de textos y agentes de animación para otros compañeros.

4. Se propone un cambio metodológico en el enfoque instrumental de la lectura (como destreza para adquirir información), hacia la lectura entendida como un fin en sí misma.

5. Coordinación y promoción de la biblioteca escolar. Para ello se potenciará desde todas las acciones relacionadas con el PLC la consideración de la biblioteca como espacio privilegiado de lectura, investigación y conocimiento. Esto se realizará a través de distintas acciones: organización de visitas guiadas a la biblioteca, ampliación del horario de apertura en la medida que se pueda etc. Se evitará, en la medida de lo posible, la utilización de este espacio como castigo, de forma que el alumno no relacione nunca el placer de la lectura con algo que le es impuesto por problemas conductuales.

6. Inclusión de las nuevas tecnologías en el fomento del hábito lector se convierte en una necesidad debido a su importancia mediática y social, y al mismo tiempo resultan instrumentos atractivos para los alumnos. En este sentido, se debe tener en cuenta a aquellos alumnos que ya utilizan sus tabletas con fines educativos como parte del proyecto de inclusión de las nuevas tecnologías en las aulas.

7. Se propone la creación de un calendario. La hora de lectura se realizará cada semana en horas sucesivas, de tal forma que cada seis semanas cambiará el día destinado al Plan de Lectura. Se ajustarán lecturas obligatorias/libres y/o lecturas temáticas en función del día de ... (determinada celebración)

Esta distribución favorece la implicación del profesorado de todas las áreas, otorgándole autonomía para motivar a sus alumnos en la lectura de libros relacionados con su asignatura o centros de interés, ya que la forma más eficaz de motivar es contagiando nuestro propio entusiasmo por la lectura.

8. Se elaborarán documentos informativos (paneles, boletines, dípticos etc.) para motivar a la comunidad educativa en el Plan de Lectura y el uso de la Biblioteca.

### **Tareas globales e interdisciplinares de promoción de la lectura y escritura, y de coordinación e integración con el plan de biblioteca y las TIC. Acciones**

- Campaña de recogida de libros cedidos por profesores y alumnos. Se persigue con esta iniciativa aumentar el fondo de lecturas destinado a conformar la biblioteca del aula, incentivar la lectu-

ra mediante las dedicatorias personales que se incluyen en los ejemplares, y potenciar la participación e implicación del profesorado y alumnado en el Proyecto.

- Coordinación de la Biblioteca escolar en relación a fondos disponibles, horarios etc., y promoción de este espacio mediante la distribución de la guía informativa sobre funcionamiento y utilización de la biblioteca escolar. En cada aula depositará un ejemplar de la guía. Se privilegiará la biblioteca como espacio idóneo para la investigación, para ello se diseñarán actividades cuyo desarrollo deberá llevarse a cabo en la biblioteca.
- Creación de concursos literarios, dramatizaciones, cuenta cuentos, presentaciones de obras literarias, talleres literarios etc. propuestos para todos los cursos y etapas (que serán desarrollados en la Biblioteca).
- Informar en la página web del centro sobre novedades editoriales, opiniones personales sobre lecturas, creaciones personales de alumnos, profesores etc.
- Colaboración con otros proyectos del centro mediante el diseño de actividades que estén relacionadas con su ámbito de actuación.
- Planificación de actividades complementarias en horas lectivas que fomenten el hábito lector, así como la lectura y escritura creativas.

### **Formación e información a las familias y colaboración con ellas**

Para mantener informadas a las familias del desarrollo y funcionamiento del Plan de Lectura, se elaborarán circulares que recojan los puntos relevantes del Plan de Lector y del funcionamiento de la Biblioteca, así como propuestas para realizar un seguimiento de la lectura desde el ámbito familiar.

El sistema de préstamo externo de la biblioteca escolar favorece también la presencia de la familia en la escuela, es por ello que se podrá crear un punto de intercambio de libros para las familias.

### **Colaboración con otras instancias del entorno**

Creación de un panel para, desde el Plan de Lectura, informar puntualmente de concursos literarios organizados por distintas entidades, actividades, y oferta cultural relacionada con el fomento de la lectura.

La colaboración con centros de profesorado, compañías teatrales, bibliotecas públicas será también una acción continua en el transcurso del curso escolar.

### **Recursos necesarios. Análisis de las necesidades de renovación y actualización y mantenimiento de la selección, adquisición de libros y otros recursos documentales**

Recursos materiales:

- Fondo de lecturas. Para ello se necesitará destinar un presupuesto para la renovación de ejemplares que integran la biblioteca del centro.

- Cómic, tebeos, y revistas.

- Material disponible en los Centros de Profesorado destinado al Plan de Lectura.

- Tablón informativo asociado al Plan de Lectura.

- Buzón destinado a las sugerencias por parte del alumnado y los profesores de posibles lecturas que enriquezcan el plan lector.

- Ordenadores para crear un espacio de consulta en la biblioteca.

#### Recursos humanos:

- Información y coordinación de todo el profesorado de las distintas áreas, promoviendo el consenso en las actividades que guiarán el desarrollo del Plan de Lectura, y el compromiso con las propuestas acordadas. Para ello el Plan de Lectura estará refrendado por la Comisión de Coordinación Pedagógica y recogido en el Proyecto Educativo del Centro.

- Los estudiantes asumirán que son los protagonistas del proyecto, participarán activamente del programa, siendo agentes de animación, autores de textos y apoyo a la dotación de fondos.

#### **Procedimientos de coordinación, difusión, seguimiento y evaluación del PLC**

La directiva del centro verá la posibilidad de contemplar en la elaboración de los horarios que haya coincidencia, siempre que sea posible, en la hora semanal de coordinación entre los distintos proyectos.

La puesta en marcha del PLC se iniciará con una circular que informe a los miembros del Consejo Escolar de los procedimientos de desarrollo y coordinación del proyecto:

- El Plan de Lectura se llevará a cabo en todos los cursos de la etapa de ESO.
- Cada grupo contará con una biblioteca de aula.
- Cada curso tendrá una oferta de lecturas diferente, con el fin de que puedan intercambiar se.
- El Plan de Lectura consistirá en la lectura individual, durante una hora, de uno de los ejemplares que formen parte de la biblioteca del aula.
- El alumno también podrá tomar prestados otros ejemplares, tanto de la biblioteca como de libros recomendados por profesores, familiares etc.
- La hora de lectura se realizará cada semana en horas sucesivas, de tal forma que cada seis semanas cambiará el día destinado al Plan de Lectura y sólo se hará uso de una misma hora en todo el curso escolar. (véase el calendario)

- En aquellas materias en las que existen grupos flexibles, éstos deberán unirse durante la hora de lectura, quedando un profesor a cargo de cada grupo-clase
- El seguimiento de las lecturas se llevará a cabo mediante la supervisión del cuadrante del grupo.
- Habrá un calendario trimestral en la sala de profesores y en cada aula, que informe de los días y horas destinados al Plan Lector, y del horario de préstamos de la Biblioteca.
- El proyecto se completa con la planificación de diversas actividades a lo largo del curso, que tendrán como finalidad la animación a la lectura: creación de un blog, concursos de marca-páginas, cuenta-cuentos, dramatizaciones etc. Estas actividades divulgarán, fomentarán y premiarán la actividad de leer.

Las funciones del Coordinador de lecturas serán las siguientes:

- Análisis de las necesidades en materia lectora: recursos humanos y materiales disponibles etc.
- Contacto con los alumnos con el fin de motivarlos y convencerles de que leerán de acuerdo a sus gustos.
- Elección de lecturas y sistematización por niveles educativos.
- Creación de documentos para la gestión de la lectura. Cuaderno de lectura, fichas de lectura, encuestas de satisfacción etc.
- Crear bases de datos con títulos y guías didácticas.
- Adquisición de ejemplares para aumentar los fondos destinados al Plan de Lectura.
- Información al profesorado sobre recursos informáticos y páginas electrónicas para el desarrollo de la lectura en el aula.
- Proponer actividades de animación a la lectura.

### **La Evaluación del Plan de Lectura**

La evaluación del Plan de Lectura se llevará a cabo mediante la realización de encuestas al profesorado y alumnado en las que se recojan también propuestas de mejora.

Todo el Proyecto estará sometido a una permanente y rigurosa evaluación, tanto externa como interna. Se evaluarán: los recursos humanos y materiales, las estrategias y procedimientos, la organización espacio-temporal y las instalaciones.

### **8.3. Proyecto AICLE**

El proyecto AICLE, como proyecto de centro, debe recoger acciones y actuaciones en todos los niveles y que influyan en la mayor parte del alumnado del centro posible. Consideramos que a través de su desarrollo se contribuye sin duda a la mejora de la competencia comunicativa, concretamente en una lengua extranjera.

Las múltiples actividades desarrolladas desde la coordinación AICLE para todos los niveles ponen mayoritariamente el foco en la mejora de la competencia lingüística por parte del alumnado implicado en el Plan.

### **9. El plan de integración de las TIC.**

En la elaboración de este plan de integración han participado: *Olivia Moreno, Antonio Betancor y Almudena Sosa.*

#### Índice

1. Contextualización del plan TIC.
2. Objetivos generales del Plan TIC.
3. Diseño, difusión y dinamización del plan TIC de centro.
4. Organización y gestión de infraestructuras y recursos disponibles.
5. Orientaciones para el desarrollo de la competencia digital
6. Anexos

#### **1. Contextualización del Plan TIC**

El impulso por el uso de las TIC se ha visto reflejado en la implantación de un modelo favorecedor del uso de nuevas tecnologías y la mejora de la competencia digital del alumnado y del profesorado. Por un lado, en el primer ciclo ESO se utilizan dispositivos (tabletas) que permiten e invitan al desarrollo de actividades innovadoras. El despliegue ,en este último curso, de la fibra óptica y la utilización de una red WIFI capaz de soportar el continuo tránsito de información entre tantos dispositivos electrónicos , se ha convertido en el principal caballo de batalla para lograr que la apuesta por las TIC sea un éxito.

Por otro lado, la dotación informática de las aulas Medusa, Ligera y Ecoembes supone un considerable avance para desarrollar actividades de integración de las TIC en las enseñanzas tanto en la ESO como en el Bachillerato. En el despliegue de infraestructuras TIC se ha optado por la dotación en todas las aulas de proyector y sonido y transferencia de información utilizando dispositivos capaces de trasladar los contenidos y aplicaciones de la tableta al proyector. Es importante

recordar que todo el profesorado dispone de tableta para el desarrollo de aplicaciones de gestión de clase y uso educativo.

La mejora en el uso de aplicaciones, la creación de bancos de actividades digitales, el fomento y uso de espacios colaborativos digitales y la administración digital, entre otros, se presentan como grandes retos que se encuentran en fase inicial de integración y desarrollo en nuestro centro y requieren implicación e inversión para los próximos años.

Nuestro eje de referencia parte de las señas de identidad del centro, recogidas en el PEC, resultado del vaciado de la encuesta realizado por los responsables del Plan TIC.

Así mismo, hay que también tener en cuenta de manera importante, las características del profesorado en cuanto a la TIC: nivel competencia digital, disposición hacia la integración de las TIC...

Todo ello se ha recogido en el siguiente vaciado de la encuesta (anexo final) entregada a los departamentos, realizada por el profesorado.

Para ello, extraemos la información de cada una de las preguntas.

#### • Frecuencia de Utilización de Aplicaciones del plan de TIC

La mayoría de los profesores, el 90%, utilizan Procesador de texto (OpenOffice,etc...) , así como aproximadamente un 75% los Motores de búsqueda tipo Google , navegadores, Mozilla Chrome, Explorer...sin olvidar el uso del correo electrónico.

Un 28% realizan Presentaciones haciendo uso de Power Point, Prezi, etc...y herramientas para el trabajo colaborativo, blogs, redes sociales...Aproximadamente un 20% hace uso de hojas de cálculo Calc, Excel.

En cuanto al uso de bases de datos, y diseño gráfico, baja considerablemente el porcentaje de profesores que lo utilizan.

• ¿Para qué hace el profesorado uso de las TIC ? La predilección de las TIC por parte del profesorado es, tanto un recurso didáctico, como medio de comunicación y para su formación complementaria, y creación de documentos, por igual.

#### • ¿Qué dificultades encuentra a la hora de utilizar las TIC como recurso didáctico?

En su mayoría los profesores dicen carecer de tiempo para el uso de la TIC , y la escasa disponibilidad de equipos informáticos en el centro. Un bajo porcentaje de docentes dice tener falta de conocimiento informático.

• ¿Cree que ha recibido suficiente formación sobre el uso de las TIC a lo largo de su labor docente?

La formación TIC un 86% cree que ha sido suficiente.

• Utilizas TIC. ¿Con qué frecuencia?

La mayor parte del profesorado, un 98% , hace uso de las TIC en su práctica docente. De ellos el 43% diariamente, el 35% semanalmente y el 16% mensualmente.

• ¿Considera que las TIC pueden ser un recurso importante para mejorar la enseñanza?

Exceptuando un profesor, que contesta que la TIC es un recurso más como otro cualquiera, para el resto sí que es un recurso importante para mejorar la enseñanza.

• ¿En qué medida las características de las TIC favorecen a la metodología docente?

Las características TIC favorece en gran medida, como : recurso para la búsqueda de información y actualización de la misma, como aprendizaje cooperativo , interactividad , individualización de la enseñanza y motivación que favorecen así mismo la actividad docente.

• ¿Cómo considera el uso de las TIC en su labor docente?

En la labor docente, por término medio, se considera el uso de las TIC es manejable, necesaria , poco complicadas, muy educativas y prácticas.

• ¿Cree que tiene éxito la implantación de las TIC en el centro en cuanto a los resultados de aprendizaje?

El 70% del profesorado cree que en cuanto a los resultados de aprendizaje la implantación de las TIC ha sido beneficiosa, ha tenido éxito. Sin olvidar el 30% que ha dicho que no , que no ha sido exitosa.

• Actualmente utilizas las TIC para.

El uso de las TIC es con gran frecuencia para :

- Coordinar actividades, intercambiar archivos, materiales con docentes del instituto vía correo electrónico o Facebook.
- Buscar información para preparar clases.
- Preparar materiales para los alumnos.
- Desarrollar temas en clases con la ayuda del proyector.
- Evaluar a los alumnos.

A veces el uso de las TIC es para:

- Coordinar actividades, intercambiar archivos, materiales con estudiante del instituto vía correo electrónico.
- Realizar cursos a distancia.
- Participar en foros o actividades realizadas por comunidades educativas en Internet.

Pocas veces el uso de las TIC es para: - Comunicarse con los padres de familia por correo electrónico.

- Las actividades que los alumnos realizan empleando TIC son de: El 80% del alumnado utiliza las TIC para investigación, el 63% para ejercicios de aplicación, el 14% para evaluaciones, el 18% para análisis y deducciones y el 22% para realizar trabajos colaborativos empleando wikis, participación en foros el 2% la usa para elaborar apuntes, juegos para práctica de contenidos y actividades de plataformas educativas.

- La inclusión de las TIC ha: Mejorado, contesta el 71%, el trabajo pedagógico y las clases han sido más dinámicas y participativas. El 43% dice que han promovido el trabajo en equipo y se ha optimizado los procesos administrativos. El 29% opina que ha mejorado el rendimiento académico de los alumnos. En un único caso, las respuesta es que no hace uso de las TIC.

## **2. Objetivos generales del Plan TIC.**

### OBJETIVO 1

#### Mejorar la participación y utilización de los recursos TIC de la comunidad educativa.

Estrategia.

- Propuesta de alternativas que hagan realidad la comunicación digital en todos los ámbitos de actuación de la comunidad educativa.

Líneas de actuación

- Utilizar aplicaciones y sistemas de comunicación que garanticen y simplifiquen los trámites en las reuniones y sesiones lectivas

- Fomentar el uso de las plataformas digitales disponibles para la comunicación con las familias.

### OBJETIVO 2

#### **Integrar el uso de las TIC en la formación del profesorado**

Estrategia

- Promoción de la cooperación y colaboración del profesorado para avanzar en la innovación de las TIC en la enseñanza.

Líneas de actuación

- Evolucionar hacia formulas personalizadas de formación adaptadas a las necesidades individuales del profesorado.

- Avanzar en la creación y uso de medios y aplicaciones orientadas a la realidad del aula.



## OBJETIVO 3

### **Generalizar el uso de las TIC en las tareas de gestión del centro**

#### Estrategia

- Dotación de la infraestructura necesaria que simplifique la carga administrativa y adaptada a las necesidades de los usuarios y fáciles de utilizar con garantías de calidad y seguridad.

#### Líneas de actuación

- Garantizar los medios necesarios para que las cargas administrativas se desarrollen de forma eficaz y eficiente.

- Facilitar la disponibilidad horaria para que el profesorado se adapte a los nuevos medios que ofrecen las TIC en la gestión del centro.

## OBJETIVO 4

### **Proponer recursos TIC y la planificación de los medios disponibles**

#### Estrategia

- Asegurar los mecanismos necesarios para que se optimicen los recursos disponibles y se incrementen si fuera necesario, para asegurar la mejora educativa.

#### Líneas de actuación

- Disponer de los canales de comunicación al inicio del curso escolar y durante el curso, para detectar las necesidades en TIC y garantizar el acceso de toda la comunidad educativa a los medios disponibles.

- Crear foros de participación para concretar las necesidades del centro en materia TIC.

## OBJETIVO 5

### **Desarrollar propuestas que integren la competencia digital en el currículo**

#### Estrategia

- Incorporación de las TIC en las propuestas curriculares de todos los departamentos didácticos.

#### Líneas de actuación

- Garantizar los medios necesarios para integrar actividades que fomenten el clima de aprendizaje cooperativo en el aula.

- Promover la puesta en común de experiencias, proyectos y aplicaciones que hayan tenido éxito y establecer foros para compartir los logros alcanzados en el desarrollo de propuestas TIC.

- Medir la utilización de herramientas TIC en las propuestas didácticas que se programan en el centro, utilizando indicadores que permitan conocer el uso y valor generado.

### **3. Tareas de diseño, difusión y revisión del plan de integración de las TIC**

El diseño de un plan de integración TIC requiere canales que faciliten la participación y aportación de todos los miembros de la comunidad educativa. El comienzo de curso es el momento ideal para plantear los retos y las acciones que definan el trabajo de integración de las TIC. Desde la CCP y los departamentos didácticos se podrán priorizar los temas o ejes que dinamizarán las acciones que desarrollan el plan TIC. Entre otros aspectos o temas se podrán concretar los siguientes:

- Difusión y revisión del plan TIC
- Oferta de recursos digitales disponibles desde la Administración educativa: EcoEscuela, EVAGD, Blogs, CAU\_CE, etc.
- Orientación y apoyo al profesorado en el desarrollo de la competencia digital.
- Plan de formación TIC que tenga en cuenta las singularidades y necesidades reales de la comunidad educativa.
- Tratamiento de datos. Comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información y datos personales, propios y ajenos (Identidad digital).
- Medidas de riesgo y prevención de riesgos en la operación de equipos tecnológicos.
- Riesgos asociados al uso de las tecnologías, los riesgos y amenazas en la Red, y medidas de protección y seguridad.
- Iniciativas y proyectos relacionados con las TIC. Por último, se concretarán los indicadores para la valoración del desarrollo del plan que incluirán encuestas y entrevistas para valorar el alcance del plan y las posibles mejoras.

### **4. Estrategias para la organización y gestión de infraestructuras y recursos disponibles**

Al inicio de cada curso escolar se concretarán las tareas y actividades necesarias para la organización y gestión de los recursos pueden estructurarse en torno a las siguientes categorías:

- La organización y gestión de los medios y recursos educativos relacionados con las TIC (software y contenidos educativos)
- La gestión de las incidencias.
- La organización y gestión de los recursos tecnológicos para mantenerlos operativos y actualizados.
- La organización de los contenidos y de la información: zona compartida del servidor de la red Medusa, repositorios de documentación (EVAGD, almacenamiento en la nube, blog de centro...)

- Establecer el régimen de uso de los espacios y los recursos: préstamos, normas, criterios para establecer horarios de uso de aulas digitales y de otros recursos TIC, etc.

En los anexos finales se recoge un avance del inventario general de las infraestructuras y de los recursos disponibles en el centro:

- Espacios.
- Red de comunicaciones (cableado, WIFI...).
- Recursos educativos relacionados con las TIC (software y contenidos educativos).
- Recursos tecnológicos: ordenadores, impresoras, proyectores, tabletas digitales, etc.

### **5. Orientaciones para el desarrollo de la competencia digital.**

Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

Por tanto, para el desarrollo de la competencia digital, las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias tendrán en cuenta en su diseño la integración curricular de las TIC de forma transversal.

La situación de aprendizaje es el documento en el que se diseñan experiencias de aprendizaje competenciales, en las que el alumnado es el protagonista y que tiene como referencia los criterios de evaluación.

En la situación de aprendizaje se detalla qué tiene que hacer el alumnado, qué va a aprender, para qué y como.

En consecuencia en la práctica, la integración curricular de las TIC se lleva a cabo mediante el diseño de situaciones de aprendizaje en las que habrá que detallar, también, los recursos TIC disponibles y las estrategias metodológicas, que se consideren óptimas para alcanzar los objetivos y metas de la Competencia Digital, definida en líneas generales, como la habilidad para el uso creativo, crítico y seguro de las TIC. De modo que, ser competente en un entorno digital, requiere la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes propios de las distintas dimensiones o áreas de la misma que son: el tratamiento de la información, la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas.

**10. El plan de adaptación para el alumnado nuevo.** Con el objetivo de aproximar el I.E.S. Guía a nuestro alumnado adscrito realizamos un plan de adaptación para el alumnado nuevo con una serie de actividades con la finalidad de celebrar una jornada de acogida e integración en la vida de nuestro centro. Para la Comunidad Educativa del instituto supone un día de recibimiento del alumnado que formará parte de nuestro proyecto educativo que desarrollaremos en los cursos siguientes con el objetivo de proporcionar una formación integral y educación en valores. El I.E.S. Guía ofrece enseñanzas de ESO, Bachillerato (en todas sus modalidades e itinerarios) y Aula Enclave; proyectos educativos (Proyecto Bilingüe en toda la ESO, Red de Escuelas Promotoras de Salud, Red de Escuelas para la Sostenibilidad, Red de Escuelas Solidarias, Igualdad, Huertos Escolares, Globe, Bibescan y Participación Educativa); actividades culturales y deportivas con los recreos dinámicos; actividades complementarias y extraescolares; un proyecto de intercambio cultural y lingüístico con Francia; y amplias instalaciones adecuadas a sus necesidades. Además, en relación con el rendimiento académico, nuestro alumnado promociona y titula en un porcentaje elevado (más del 80% del alumnado) y obtiene históricamente el 100% de aprobados en la Prueba de Acceso a la Universidad.

Para el desarrollo de las actividades previstas no es necesario que el alumnado traiga su desayuno porque el centro se los ofrece como parte de esa acogida, además se aconseja que traigan ropa cómoda para la realización de dichas actividades.

La presentación del equipo directivo y la orientación del centro, el recorrido por las instalaciones y el desarrollo de actividades deportivas, experiencias científicas en los laboratorios de Biología, Química, Inglés, Fotografía, actividades musicales, teatrales y actividades de biblioteca, formarán parte de la programación que ofrecemos en esta jornada con la finalidad de facilitar la adaptación e integración del nuevo alumnado del centro. Asimismo durante los primeros días del curso se continua con dicha labor realizando actividades tutoriales más específicas de cada uno de los grupos en aras de cohesionar cada una de las tutorías, ya que además dicho grupos van a estar conformados por alumnado de distintos colegios.

## **CUADRO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ADAPTACIÓN PARA EL ALUMNADO**

MIRAR ANEXO II

## **11. El plan de formación del profesorado.**

El Decreto 81/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias ya recoge la responsabilidad de los centros en la formación permanente de su profesorado en sus artículos 21, 25, 32, 34 y 35, así como la necesidad de incorporar el plan de formación al proyecto educativo y a la Programación General Anual (PGA).

El Plan de Formación del IES Guía deberá favorecer la integración de la formación y la práctica profesional, desarrollar la autonomía del profesorado en su formación, junto al trabajo en equipo de este, y promover la investigación sobre los problemas que le plantean la práctica y la innovación permanente, con relación a la adquisición de las competencias por parte del alumnado.

Dicho plan debe estar estrechamente vinculado al desarrollo de las propuestas del curso anterior en el Plan de mejora y evaluación de nuestro centro, por lo que habrá de tenerse especialmente en cuenta las evaluaciones de diagnóstico del alumnado, los informes de la Inspección de Educación y las propuestas de mejora, incluidas en la memoria final del curso anterior.

La evaluación del Plan de formación será realizada por la Comisión de Coordinación Pedagógica, que debe valorar la contribución de dicha formación a la aplicación del plan de mejora del centro. Todo itinerario formativo debe seguir una secuencia que finalice con la aplicación en el aula y la evaluación de resultados.

La Consejería de Educación y Universidades apuesta por este tipo de formación para abordar los retos que tiene planteados la Escuela del siglo XXI. Con este tipo de formación se avanza, trascendiendo de la formación individualizada del personal docente a la formación de las organizaciones escolares, lo que contribuye a mejorar el rendimiento de estos y el desarrollo profesional de su profesorado, fomentando así la cultura de evaluación interna del centro.

El Proyecto Educativo del IES Guía fomentará la formación en red de su profesorado potenciando el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, tanto de manera individual como de forma colaborativa en las distintas modalidades de los cursos y convocatorias de la Consejería de Educación y Universidades.

El Plan de Formación deberá tener los siguientes objetivos:

- Facilitar la alfabetización y especialización informática del profesorado para con seguir una base formativa aceptable que posibilite el desarrollo y vinculación del profesorado con las TICs. o Impulsar el trabajo cooperativo, a través de la creación de plataformas informáticas mediante las que intercambiar ideas, experiencias educativas, materiales elaborados, etc. sea una realidad.

- Dar respuesta a las necesidades de formación del profesorado en los diferentes ámbitos académicos.

- Contribuir a la formación continua del profesorado así como fomentar la formación conti-  
nua como elemento fundamental para la calidad de la enseñanza.

- Formar al profesorado en aspectos relacionados con la convivencia escolar y la resolución  
pacífica de conflictos.

- Formar al profesorado en aquellos aspectos derivados de la nueva realidad social en la que  
estamos inmersos, especialmente dirigidos hacia la atención a la diversidad, al nuevo rol del pro-  
fesorado y a la formación adaptada al nuevo contexto que ha supuesto la introducción de las  
competencias básicas en el currículo.

Nuestro Plan de Formación deberá considerar los siguientes aspectos:

- Análisis de las necesidades de formación: a través de la evaluación de la práctica docente,  
del plan de acción tutorial y los resultados del cuestionario de formación.

- Prioridad de las actividades formativas. Para ello, tendremos en cuenta dos criterios de prio-  
rización: 1º. La mayor demanda del profesorado. 2º. Las prioridades del centro, recogidas en el  
P.E.C.

- Determinar qué tipo de estrategias se necesitan (cursos, grupos de trabajo, charlas, etc.), qué  
objetivos, contenidos y actividades, temporalización, seguimiento y evaluación se va a hacer, pa-  
pel del CEP en la actividad, etc.

- Una vez discutidos los aspectos anteriores en el seno de los departamentos, se hará llegar al  
Equipo Directivo que fomentará:

- 1º. La formación de comisiones de trabajo.

- 2º. La participación en cursos formativos del CEP y otras instituciones organizadoras.

- 3º. La formación on-line,

- 4º. La autoformación,

En cuanto a su planificación durante el mes de junio cada departamento recogerá en la memoria  
de final de curso una valoración del plan de formación, señalando los avances alcanzados, las di-  
ficultades encontradas y las propuestas de mejora para cursos siguientes.

Los distintos departamentos didácticos analizarán sus necesidades de formación y elaborarán su  
propuesta de actuación para el curso siguiente que deberá ser entregada a la jefatura de estudios,  
que finalmente elaborará el plan global para cada curso. Así mismo, se podrán reservar los pri-  
meros días de septiembre para la realización de actividades de formación puntuales sobre aque-  
llos aspectos que se señalaron en la memoria del final del curso anterior. A lo largo del curso se  
realizarán las diferentes actividades de formación previstas en la programación general anual.

La evaluación del plan será un elemento básico ya que es la manera de garantizar el impacto de la misma en la práctica docente de aula y en consecuencia su repercusión en los procesos de aprendizaje del alumnado. El plan de formación prevé un mecanismo de evaluación continua que tiene como finalidad analizar el nivel de adecuación de las actividades de formación del profesorado que se llevan a cabo. Incluirá aspectos fundamentales, tales como:

- Aceptación y Valoración del profesorado sobre las actividades puestas en marcha.
- Adecuación y Valoración del impacto de las actividades formativas en la integración de la práctica docente de aula.
- Grado de aplicación de las estrategias trabajadas y de satisfacción del profesorado participante en relación a las necesidades de formación de partida.
- Otros aspectos que se consideren oportunos.

**CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE  
FORMACIÓN POR PARTE DEL PROFESORADO.**

DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_ FECHA de ENTREGA: \_\_\_\_\_

Señala con una X las áreas temáticas de interés:

<b>Actividades de Formación</b>	
1. La competencia digital: orientaciones metodológicas e integración curricular de las TIC. Se relaciona con la integración de las TIC en la actividad docente, la web 2.0, Internet y redes sociales, elaboración de materiales multimedia, la pizarra digital, uso educativo de los blogs, webquest, etc., uso de programas educativos y lenguajes de autor.	
2. El desarrollo de las competencias básicas. Versa sobre los aspectos metodológicos y organizativos, el diseño y selección de tareas significativas, la evaluación a partir de las competencias básicas, etc.	
3. El fomento de la lectura y el plan lector. Tiene vinculación con las estrategias de animación a la lectura, el plan lector, el desarrollo de la comprensión lectora, la implicación del profesorado de todas las áreas y materias en el desarrollo coordinado de la competencia en comunicación lingüística...	
4. La mejora de la convivencia y del clima escolar en los centros educativos. Se basa en la mediación escolar, el plan de convivencia, la gestión de la convivencia en el aula y en el centro, la resolución de conflictos, prevención del deterioro del clima de convivencia, etc.	
5. La atención a la diversidad. Se vincula con los tipos y causas de la diversidad y las estrategias de afrontamiento, los recursos metodológicos para su atención, la intervención escolar en el alumnado de NEAE, PEP, refuerzo educativo, interculturalidad y diversidad idiomática, etc.	
6. La concreción curricular. Versa sobre la programación didáctica de aula, los currículos de las áreas o materias, etc.	
7. La acción tutorial. Se relaciona con la acción tutorial directa con el alumnado, la atención a las familias, la planificación de la actividad tutorial, los documentos oficiales del alumnado, etc.	
8. La formación en competencia comunicativa y lingüística en lenguas extranjeras. Esta	



basada en la formación CLIL por materias, el portfolio europeo de las lenguas, la competencia comunicativa y lingüística en inglés, francés, alemán, etc.	
9. El fomento de la igualdad de oportunidades entre ambos sexos. Está relacionada con la coeducación, con los ámbitos de intervención para promover la igualdad de oportunidades entre ambos sexos (lenguaje, libros de texto, materiales de trabajo, espacios y tiempos, etc.), prevención de la violencia de género, etc.	
10. Formación en competencias científicas, didácticas y profesionales en las diferentes materias del currículo. Se refiere al conocimiento de los contenidos que se enseñan, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.	
11. Liderazgo compartido y participación de la comunidad educativa. Atañe al liderazgo compartido y al arte de la dirección, a cómo gestionar los recursos humanos, a cómo fomentar la participación efectiva de la comunidad educativa (en especial, la familia), etc.	
12. La prevención de riesgos laborales. Se refiere a la prevención de riesgos psicosociales, a la inteligencia emocional y gestión eficaz del aula, a los primeros auxilios, al síndrome de “burnout”, a la prevención y control de situaciones de estrés y a la prevención de trastornos de la voz	
13. Otras (especificar):	
14. Sugerencias.	

## **12. El plan para la mejora del éxito educativo.**

El plan para la mejora del éxito educativo se debe sostener en tres pilares fundamentales: inclusión, enfoque competencial y evaluación auténtica.

Según Resolución de la Viceconsejería de Educación y Universidades, por la que se dictan instrucciones para impulsar el proceso de mejora continua en los centros educativos de Canarias con el fin de elevar las tasas de éxito escolar, establece que el plan de mejora, que formará parte de la PGA del centro, incluirá, al menos:

a) Análisis de puntos fuertes y débiles del rendimiento académico atendiendo al proceso de enseñanza, del clima escolar, de los datos que arrojan las evaluaciones de diagnóstico, y de la organización y funcionamiento del centro atendiendo a los recursos económicos, materiales y humanos.

b) Áreas de mejora, derivadas del apartado anterior.

c) Concreción de objetivos y acciones para el curso escolar en curso.

d) Evaluación del proceso de mejora.

Pues bien, el objetivo de estas orientaciones es contribuir a la universalización del éxito escolar será el modelo para poder diseñar y poner en práctica el plan de mejora del IES Guía, partiendo de los principios de liderazgo compartido, eficiencia y eficacia, y basándose en los tres pilares referidos: inclusión, enfoque competencial y evaluación auténtica.

Se podrá contar con el asesoramiento y el acompañamiento del CEP para esta labor, si fuera necesario, para las distintas fases del plan de mejora, con la finalidad de enfocar las áreas de mejora del centro y promover el liderazgo compartido entre equipo directivo y profesorado.

### **13. La concreción de las medidas educativas para el alumnado que no opte por Religión.**

El punto noventa y uno de la Lomce en su disposición adicional segunda queda redactada de la siguiente manera:

«Disposición adicional segunda. Enseñanza de la Religión.

1. La enseñanza de la religión católica se ajustará a lo establecido en el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español.

A tal fin, y de conformidad con lo que disponga dicho Acuerdo, se incluirá la religión católica como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos y alumnas.

2. La enseñanza de otras religiones se ajustará a lo dispuesto en los Acuerdos de Cooperación celebrados por el Estado español con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Israelitas de España, la Comisión Islámica de España y, en su caso, a los que en el futuro puedan suscribirse con otras confesiones religiosas.

3. La determinación del currículo y de los estándares de aprendizaje evaluables que permitan la comprobación del logro de los objetivos y adquisición de las competencias correspondientes a la asignatura Religión será competencia de las respectivas autoridades religiosas. Las decisiones sobre utilización de libros de texto y materiales didácticos y, en su caso, la supervisión y aprobación de los mismos corresponden a las autoridades religiosas respectivas, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos suscritos con el Estado español.»

En nuestro centro las enseñanzas de la Religión se incluirán en la ESO y Bachillerato debiendo manifestar el alumnado mayor de edad su derecho a recibirlas en su matrícula y en su caso las familias o personas tutoras del alumnado menor de edad expresarán su voluntad de que este reciba esas enseñanzas o las materias alternativas correspondientes, que serán las siguientes:

- Valores Éticos (ESO)
- Tecnología de la Información y Comunicación (1º Bachillerato)
- Materias de Libre Configuración Autonómica (2º Bachillerato)

#### **14. Las medidas para la evaluación del P. E.**

Cualquier evaluación forma una parte esencial del proceso educativo. En este caso su finalidad debe ser fundamentalmente orientadora y de control de calidad de todas las acciones educativas, tanto de la planificación, como las de ejecución.

La evaluación del Proyecto Educativo del IES Guía debe considerar los siguientes pasos:

a) La evaluación parcial, formativa y sumativa de cada uno de sus apartados que conformarán la evaluación global del Proyecto.

b) La evaluación contemplará todos los aspectos y dimensiones del Centro.

c) La evaluación del binomio enseñanza-aprendizaje en esa finalidad de Excelencia Educativa será una de los aspectos más definitivos del proyecto educativo para ello es fundamental los siguientes pasos:

- Hacer un tratamiento coherente de la evaluación en todas las áreas de aprendizaje y en las competencias básicas.

- Utilizar diversos medios e instrumentos evaluadores: guías de observación, pruebas específicas, observación y pruebas externas, etc.

- Establecer criterios claros y homogéneos para la promoción del alumnado en los diversos cursos.

Los resultados deberán ser tenidos en consideración para mejorar el desarrollo del proceso educativo.

El documento tendrá un carácter dinámico que permita, tras su evaluación, la incorporación de las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro. En este sentido, las propuestas de modificación podrán hacerse por el equipo directivo, por el Claustro, por acuerdo mayoritario de cualquiera de los sectores representados en el Consejo Escolar, por un tercio del total de miembros de este órgano o por las asociaciones de padres y madres o del alumnado. La evaluación del PE será anual, pero la evaluación de sus partes será continua y será sometida a juicio a mediados del segundo trimestre de cada curso.

Una vez presentada la propuesta, la dirección dará conocimiento de la misma a todos los sectores de la comunidad educativa y fijará un plazo de, al menos, un mes para su estudio por todos los miembros del Consejo Escolar. La propuesta de modificación podrá ser aprobada por dicho Consejo en el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.

## **15. Las medidas para la evaluación de los procesos de enseñanza.**

En la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato se deberán considerar los siguientes aspectos:

1. Deberá ser continua, para valorar su evolución a lo largo del periodo de aprendizaje y adoptar, en cualquier momento del curso, las medidas de refuerzo pertinentes que permitan dar respuesta a las dificultades desde el momento en que se detecten. Tendrá asimismo un carácter formativo, de manera que sea un referente para la mejora de los procesos de enseñanza y de los de aprendizaje. Asimismo, será integrada, de forma que se valore desde todas las materias la consecución de los objetivos y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias; además de diferenciada, debiendo el profesorado tomar como referencia los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada asignatura.

2. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de la etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones, en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiera de adaptación curricular por desfase en su referente se realizará, además de lo establecido en las normas generales, de acuerdo con lo dictado en las normativas específicas que se encuentren en vigor así como en las que se publiquen como desarrollo del propio decreto 315/2015,. De esta manera, la calificación podrá hacer referencia a su progreso en relación con lo establecido en su adaptación curricular, sin que la calificación positiva signifique la superación de la materia o materias correspondientes al nivel en que el alumno o la alumna se encuentra escolarizado, sino a la superación de los criterios de evaluación previstos en la propia adaptación curricular.

4. Los referentes para la comprobación del logro de los objetivos y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en las evaluaciones continua y final de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se establezcan en el currículo para la etapa.

5. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su práctica docente, según lo establecido en el artículo 20.4 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

6. Corresponderá a la Consejería competente en materia de educación dictar la normativa relativa a la evaluación en esta etapa educativa, de manera que se garantice el derecho del alumnado a una evaluación objetiva, tal y como se establece en el artículo 20.5 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

## **16. Medidas de Orientación y Atención a la Diversidad.**

(Ver las publicadas en la web que son aprobadas por el Consejo Escolar cada curso escolar)

## **17. Los procedimientos para la autoevaluación del centro.**

<b>Apartados del Proyecto Educativo</b>	<b>Responsables.</b>	<b>Grado de cumpli- miento de 1 a 5</b>	<b>Propuestas de Mejora</b>
1. Los principios, -entre ellos, la inclusión educativa-, valores, objetivos y prioridades de actuación.			
2. Las características del entorno social y cultural del centro.			
3. La organización general del centro.			
4. La concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro.			
5. Las líneas generales de actuación pedagógica.			
6. La acción tutorial.			
7. El plan de convivencia.			
8. Los planes de mejora en la comunicación lingüística, incluido el plan de lectura.			
9. El plan de integración de las TIC.			
10. El plan de adaptación para el alumnado nuevo.			
11. El plan de formación del profesorado.			
12. El plan para la mejora del éxito educativo.			
13. La concreción de las medidas educativas para el alumnado que no opte por religión.			

15. Las medidas para la evaluación de los procesos de enseñanza.			
16. Las medidas de orientación y atención a la diversidad.			